



**PUERTO VARAS
SOMOS TOD@S**

**ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA 2026
COMUNA DE PUERTO VARAS**

**VERSIÓN
Octubre 2025**

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marcotemporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

- a) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- b) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgo y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- c) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividad ejecutada por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- d) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianza y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- e) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

² "Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables" (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Sus propósitos son la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de detalles u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictivos más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. MISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

El municipio de Puerto Varas, enmarcado dentro de sus prioridades y el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), enfoca su atención en el fortalecimiento del eje estratégico de participación ciudadana. Este se materializa con el vínculo constante con las agrupaciones territoriales y funcionales de la comuna, buscando establecer un nexo estrecho entre la institucionalidad comunal y los habitantes. La propuesta impulsa soluciones mediante un enfoque de co- construcción y corresponsabilidad, promoviendo la colaboración activa de la comunidad en la toma de decisiones y la ejecución de acciones para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida local.

Desde este prisma entenderemos que la seguridad pública desde un enfoque comunitario es un concepto que se centra en la colaboración y participación activa de la comunidad en la promoción y mantenimiento de un entorno seguro y ordenado. En este enfoque, la responsabilidad de la seguridad no recae únicamente en las fuerzas policiales ni en el municipio, sino que se comparte con los residentes, organizaciones comunitarias y otros actores locales.

En lugar de adoptar un enfoque reactivo, donde la respuesta a los problemas de seguridad se produce después de que han ocurrido, el enfoque comunitario busca la prevención y la co- construcción de relaciones sólidas entre las policías, la comunidad y el municipio. Esto implica una mayor comunicación, confianza mutua y colaboración en la identificación y abordaje de los problemas de seguridad específicos que afectan a la comunidad.

En resumen, la seguridad pública con enfoque comunitario es un modelo que busca fortalecer la seguridad a través de la participación activa de los miembros de la comunidad, fomentando la prevención, la cooperación y la construcción de relaciones positivas entre los residentes y las autoridades encargadas de mantener el orden.

Con el propósito de abordar estos desafíos, se tomarán en cuenta las siguientes directrices estratégicas.

- **Fomentar el uso de tecnologías como método preventivo y de autocuidado:** El fomento del uso de tecnologías como método preventivo y de autocuidado se ha convertido en una estrategia crucial en la lucha contra el delito y la promoción de la seguridad ciudadana. Mediante la educación y la promoción activa, se busca que la población adopte herramientas tecnológicas como aplicaciones de alerta, cámaras de seguridad domésticas y sistemas de geolocalización, que no solo aumentan la sensación de seguridad personal, sino que también contribuyen significativamente a la prevención de delitos. Estas mismas tecnologías, además de su función preventiva, juegan un papel fundamental en la persecución del delito, proporcionando a las autoridades información valiosa para la investigación y resolución de casos.

Las grabaciones de cámaras de seguridad, los registros de GPS y las comunicaciones electrónicas se han convertido en medios de prueba cruciales en los procesos judiciales, fortaleciendo la capacidad del sistema de justicia para procesar a los infractores. Sin embargo, es esencial mantener un equilibrio entre el uso de estas tecnologías y el respeto a la privacidad individual, asegurando que su implementación se realice dentro de un marco ético y legal que proteja los derechos fundamentales de los ciudadanos. En este contexto, la colaboración entre la comunidad, las fuerzas del orden y los desarrolladores tecnológicos es vital para crear un ecosistema de seguridad efectivo y responsable que aproveche al máximo el potencial de la tecnología en la prevención, persecución y resolución de delitos.

- **Promoción de la participación ciudadana y/o co-producción de seguridad:** Incentivar la participación activa de la comunidad en la creación y mantenimiento de un entorno seguro.
- **Educación preventiva con organizaciones territoriales:** Colaborar con organizaciones locales para difundir información y proporcionar análisis de vulnerabilidad con el objetivo de reducir la probabilidad de ocurrencia de delitos.
- **Fortalecimiento institucional y transversalidad del enfoque de seguridad al interior del municipio:** Reforzar las estructuras y procesos internos del municipio para garantizar que la seguridad sea una preocupación central en todas las áreas.
- **Trabajo intersectorial con distintas organizaciones:** Colaborar con diversas entidades, como la C.C.S.P, fundaciones, organizaciones comunitarias, juntas de vigilancia, vecinos/as organizados/as y otras instituciones, para abordar la seguridad desde diferentes perspectivas.
- **Promoción e innovación en el uso de nuevas tecnologías:** Utilizar nuevas tecnologías para apoyar y contribuir a la prevención del delito.
- **Fortalecer los respaldos jurídicos:** Mejorar los aspectos legales que respaldan a las víctimas y apoyan los procesos judiciales en su beneficio.
- **Recuperación, innovación e inversión de espacios públicos:** Mejorar y asegurar áreas públicas para reducir la ocurrencia de delitos y aumentar la percepción de seguridad.
- **Difusión de la oficina de mediación vecinal:** Dar a conocer y promover el uso de la oficina de mediación vecinal para la resolución de conflictos.
- **Potenciar la coordinación y trabajo colaborativo con las policías:** Reforzar la presencia policial en áreas específicas debido al aumento de la densidad poblacional.
- **Fomentar el uso de tecnologías como método preventivo y de autocuidado:** Educar y promover el uso de tecnologías para la prevención y el autocuidado.
- **Aumento de la oferta preventiva en adquisición y contratación de medios logísticos y humanos:** Incrementar recursos y personal para fortalecer las medidas preventivas.
- **Levantamiento estadístico a través del CEAD y la comunidad:** Utilizar datos estadísticos recopilados por la Subsecretaría de Prevención del Delito y complementarlos con información proporcionada por la comunidad para desarrollar estrategias de prevención.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos⁴.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	100	100	100	70
Violencia intrafamiliar	60	80	60	100	68
Robo en lugar habitado	80	50	40	80	65
infracción a ley de armas	80	30	40	100	60
Robo en lugar no habitado	60	60	60	60	60
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	60	60	58
Lesiones leves	60	60	40	80	58
Daños	40	80	60	80	57
Hurtos	40	80	60	60	56
infracción a ley de drogas	80	20	40	60	55
Amenazas	40	80	40	80	54
Robo con violencia o intimidación	80	20	20	60	52
Robo de objeto de o desde vehículo	40	50	60	60	47
Otras incivildades	20	50	60	60	37
Violaciones	100	20	80	80	0
Homicidios	100	20	20	60	0
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	20	40	0
Robo por sorpresa	60	20	20	60	0
Abigeato	60	20	60	100	0
Robo de vehículo motorizado	60	20	20	20	0
Otros robos con fuerza	40	20	20	60	0
Desórdenes	40	20	60	60	0
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	60	100	0
Receptación	20	20	20	60	0
Riñas	20	20	20	60	0
Comercio ambulante o clandestino	20	20	20	60	0
Ruidos molestos	20	20	20	60	0

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal Puerto Varas 2024

⁴ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local: Considerando otros delitos, transgresiones que merecen ser abordados en este plan y que no están destacados como prioridad en la Tabla N° 1, se toman en cuenta, debido a su importancia a nivel local, los siguientes:

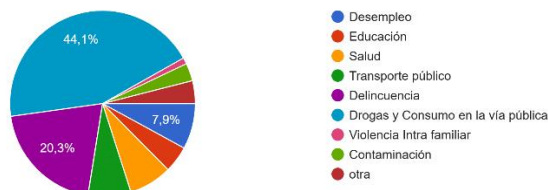
Bajo la nueva familia delictual “Delitos Violentos” en la comuna de Puerto Varas, los delitos de carácter sexual presentan tasas estadísticas que, si bien son bajas, en comparación con otros delitos, el Consejo Comunal de Seguridad Pública ha darle una importancia significativa a esta problemática, reconociendo que cualquier caso de delito sexual es una preocupación grave que merece atención y acción inmediata, más aún cuando son menores de edad las víctimas.

Para abordar esta situación de manera integral y efectiva, se ha optado por mantener esta 5ta priorización “Delitos de abuso sexual y otros delitos sexuales en menores de edad” por segundo año consecutivo. Esta decisión refleja un enfoque holístico que busca no solo prevenir y sancionar estos delitos, sino también brindar apoyo y protección a las víctimas y sus familias.

Además, se tomó la iniciativa durante el año 2024 de crear una comisión transitoria “**Delitos de abuso sexual en NNA**” dentro del Consejo de Seguridad. Esta comisión tiene como primera tarea la selección de actores relevantes en la temática de los delitos sexuales. Estos actores incluirán tanto a miembros del Consejo de Seguridad como a personas y organizaciones externas que puedan aportar conocimientos, experiencia y recursos valiosos para enfrentar este desafío. La diversidad de perspectivas y enfoques que aportarán estos actores será crucial para desarrollar un plan de acción robusto y efectivo. La colaboración y el trabajo en equipo serán fundamentales para asegurar que las estrategias implementadas sean efectivas y sostenibles a largo plazo.

En segundo lugar, **el microtráfico de drogas** ha sido un desafío constante y significativo para Puerto Varas. Durante reuniones de seguridad con dirigentes de las Mesas Territoriales de Errazuriz, Nicanor García, Del Puente, Las Brisas, Población del Sur, Las Lomas, sectores donde se mantiene la principal problemática de Microtráfico, que muchas veces no es denunciado por miedo y temor a represalias. En **encuesta de percepción de seguridad y victimización 2025**, realizada en agosto, corrobora esta preocupación, posicionándola en primer lugar con un 44,1% junto con el consumo de alcohol dentro de los principales problemas de la comuna.

¿Cuál considera usted el principal problema en su comuna?
454 respuestas



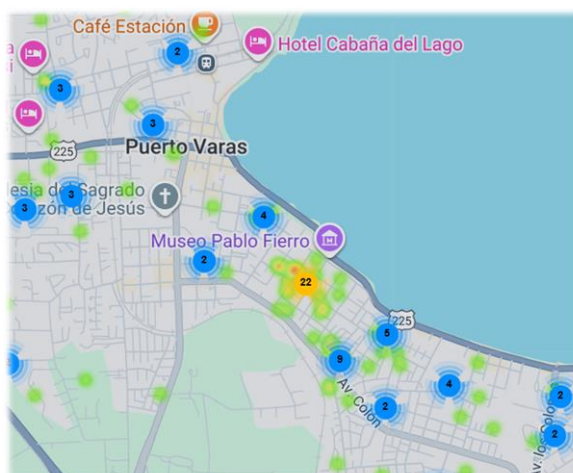
Fuente: Encuesta de percepción de seguridad y victimización 2025

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son:

N°	FAMILIA DELICTUAL	GRUPO DELICTUAL	DELITOS O FALTAS
1°	Delitos contra la propiedad no violentos	Robos en lugares habitados y no habitados	Robo en lugar habitado
2°	Delitos Violentos	Violencia Intrafamiliar	Violencia intrafamiliar a Mujer, Niño o Niña, Adulto Mayor, Hombre
3°	Incivildades	Consumo de alcohol y drogas en la vía pública	Consumo de Alcohol en la vía pública y otras drogas
4°	Delitos Asociados a Drogas	Crímenes y simples delitos ley de drogas	Microtráfico
5°	Delitos Violentos	Violaciones y delitos sexuales	Abuso sexual y otros delitos sexuales en menores de edad

Tabla N° 2 : Elaboración propia como propuesta de delitos a priorizar 2026

- Robo en lugar habitado: En primer lugar, observamos un aumento moderado en la incidencia de estos delitos entre 2023 y 2024. Específicamente, los casos reportados aumentaron de 108 en 2023 a 139 en 2024, lo que representa un aumento del 28,7%. Al comparar estas cifras con las tasas a diferentes niveles geográficos, encontramos datos preocupantes. Durante el año 2024, la tasa nacional de estos delitos es de 216,3 por cada 100,000 habitantes, mientras que la tasa regional es ligeramente superior, situándose en 224,5. Lo verdaderamente alarmante es la tasa comunal, que se eleva hasta 270,9. Esta disparidad significativa entre la tasa comunal y las tasas regional y nacional indica que la comunidad en cuestión está experimentando una concentración particularmente alta de estos delitos. Esto podría deberse a diversos factores, como condiciones socioeconómicas específicas y patrones de urbanización.



Fuente: SIED Territorial Robo en lugar habitado 2024

- La violencia intrafamiliar; En el año 2024, la violencia intrafamiliar se presenta como uno de los problemas de seguridad más significativos en Puerto Varas. Se registraron 441 casos de VIF, lo que representa el 11,8% del total de casos policiales en la comuna. Esta cifra es preocupante y refleja la magnitud del problema a nivel local. La tasa de violencia intrafamiliar en Puerto Varas es de 859,4 casos por cada 100,000 habitantes. Dentro de la provincia de Llanquihue, Puerto Varas se posiciona en el 3er lugar como la comuna con más casos de Violencia Intrafamiliar.

En cuanto a las víctimas, el informe estadístico delictual muestra que las mujeres son las principales afectadas por este tipo de violencia. En 2024, se registraron 275 víctimas mujeres de VIF en Puerto Varas. Esto subraya la necesidad de enfocar las estrategias de prevención y atención con una perspectiva de género y considerando la protección especial que requieren las niñas y adolescentes. Aunque la tasa de VIF en Puerto Varas es menor que la regional, el hecho de que haya sido priorizada con las cifras del año 2024 sugiere que puede haber otros factores cualitativos o tendencias preocupantes que no se reflejan directamente en las cifras presentadas. Esto podría incluir un aumento en la gravedad de los casos, una mayor visibilización del problema, o una creciente preocupación comunitaria sobre el tema.



Fuente: SIED Territorial Violencia intrafamiliar 2024

4. PROPUESTA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECIFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMUNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN.

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD⁶, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

⁶ En caso de no tener acceso a estos sistema se pueden comunicar directamente con la sala CEAD de la División de Estudios de la Subsecretaría de Prevención del Delito

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema General de Seguridad Priorizado: Robo en lugar habitado

Problema Específico o Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de Robo en lugar Habitado en la comuna, cometido por hombres adultos y jóvenes.</p> <p>Propósito</p> <p>Disminuir la frecuencia de robo en lugar habitado en la comuna cometido por hombres adultos y jóvenes.</p>	<p>Los lugares con mayor incidencia de estos delitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Zona de la Población Corvi. 2. Zona de la Población Alessandri <p>Estas áreas forman parte del Sector Puerto Chico, que concentra la mayor cantidad de este tipo de delitos.</p> <p>La movilidad del delito se observa en varios sectores residenciales de la comuna.</p>	<p>Para el año 2024 se registraron 139 casos. En relación a los victimarios que en su mayoría son hombres.</p> <p>Dentro de este grupo (hombres) destaca la mayor participación de jóvenes entre 18 y 29 años que corresponde al 45,4% seguido por adultos entre los 30 y 44 años, que corresponde a 27,2%</p>	<p>En el caso del robo en lugar habitado la gran mayoría de los casos policiales corresponden a denuncias (95,5%).</p> <p>Desde el punto de vista de los meses del año, destaca una alta concentración de casos policiales en el mes de Febrero y Septiembre, aumentando la cifra en comparación con los otros meses.</p>	<p>-La percepción de que cometer el delito tiene bajos costos se relacionan con la idea de que el sistema de control policial y la persecución penal son menos efectivos o eficaces.</p> <p>- La ausencia de sistemas de seguridad como alarmas, cámaras o cerraduras reforzadas incrementa el riesgo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mesa de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delitos. 2. Plan de patrullaje preventivo, por diferentes medios, en sectores y horarios de mayor riesgo. 3. Plan a nivel comunal para promover la Participación Ciudadana y la colaboración conjunta en relación con la co construcción de Seguridad Pública. Asimismo, fomentar las organizaciones comunitarias que impulsen el control social no formal con el fin de elevar la probabilidad de detección y agilizar la respuesta institucional.

			<p>En relación con los días de la semana, se aprecia que este delito presenta una mayor concentración de casos los miércoles, sin embargo, jueves y sábado de igual forma tienen una alta concentración de casos.</p> <p>Desde el punto vista de los horarios de mayor ocurrencia, se observa una mayor concentración en horario entre las 8:00- 11:59horas.</p>	<p>-Escasa participación y cohesión social y baja capacidad de organización social para llevar a cabo la prevención comunitaria del delito.</p> <p>-Áreas propensas a actividades delictivas, son influenciadas por factores situacionales. Sectores, carentes de iluminación pública o privada, también contribuyen a esta dinámica delictiva. Tres elementos situacionales destacados incluyen; el entorno geográfico accidentado, sectores rurales alejados del centro urbano y la presencia de obstáculos naturales.</p>	<p>4.- Plan para fomentar la adopción de medidas de auto cuidado y seguridad en residencias, que abarca la instalación de protecciones en accesos, mejora de la visibilidad e iluminación, junto con la implementación de protocolos de seguridad en comunidades de propietarios.</p>
--	--	--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y CEAD

Tabla N° 4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
 Problema General de Seguridad Priorizado: **Violencia Intrafamiliar**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad Alto nivel de violencia intrafamiliar en la comuna de Puerto Varas.</p> <p>Propósito Reducir el nivel de violencia intrafamiliar en la comuna.</p>	<p>Al analizar la disposición espacial de este problema de seguridad, se evidencia su presencia de manera transversal en toda la comuna, destacándose una concentración más pronunciada en el sector rural de Nueva Braunau y en las Poblaciones del sur, García Moreno (se presenta en sectores rurales y urbanos indistintamente).</p>	<p>Para el año 2024 se registraron un total de 367 víctimas. La gran mayoría son mujeres 275 equivalente a (74,9%). Hombres 92 equivalente a (25,1%)</p> <p>- Para este grupo, los tramos etarios que concentran una mayor cantidad de víctimas mujeres son los 30- 49 años. (49,5%) y entre los 18- 29 años (24,7%).</p> <p>-En relación con los victimarios, en su gran mayoría son hombres (72,3%). Para este grupo, los tramos etarios que concentran una mayor proporción son entre los 30-49 años (60,2%) y entre los 18- 29 años (23,0%).</p>	<p>Del total de casos policiales para el periodo considerado, la Mayoría, corresponden a denuncias (88,4 %).</p> <p>En relación con los 441 casos policiales que corresponden a violencia intrafamiliar, al mirar el comportamiento de este fenómeno según los meses del año 2024 se observa una mayor concentración de casos durante los meses de Enero, Marzo, Junio, Julio, Noviembre.</p>	<p>- Falta de conocimiento por parte de la víctima acerca de los procesos judiciales para presentar denuncias, así como de las medidas de protección y los servicios de apoyo y asistencia disponibles.</p> <p>- Deficiencias en el sistema de justicia penal que resultan en un factor desmotivador para presentar denuncias.</p> <p>- Escasa disponibilidad de servicios especializados en intervención psicosocial para mujeres afectadas por violencia intrafamiliar.</p> <p>- Baja cohesión y control social informal en las comunidades, lo que reduce la capacidad de respuesta tanto de los vecinos como de las comunidades</p>	<p>1. Plan informativo dirigida específicamente a mujeres, hombres, NNA y personas mayores con el propósito de:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Detallar el proceso de denuncia, ii) Informar sobre los servicios disponibles para el cuidado y la protección de las víctimas. <p>2. Propuesta para coordinar los recursos locales en intervención psicosocial dirigida a personas víctimas de VIF, con el fin de garantizar el acceso a servicios mediante la Administración de casos.</p> <p>3. Plan a nivel municipal centrado en fortalecer el capital y el control social no formal en las áreas vecinales, con el objetivo de incentivar la presentación de denuncias y ampliar las redes de ayuda y respaldo para las víctimas de Violencia Intrafamiliar.</p>

Escasa disponibilidad de servicios especializados en intervención psicosocial para mujeres afectadas por violencia intrafamiliar.

- Baja cohesión y control social informal en las comunidades, lo que reduce la capacidad de respuesta tanto de los vecinos como de las comunidades.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y CEAD

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: Incivildades **“Consumo de alcohol y otras drogas en la vía pública”**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema de Seguridad Específico Alto nivel de consumo de alcohol y otras drogas en la vía pública de la comuna por hombres jóvenes y adultos.</p> <p>Propósito: Reducir el nivel de consumo de alcohol y otras drogas en la vía pública de la comuna por hombres, mujeres, jóvenes y adultos.</p>	<p>La mayoría de los incidentes tienden a ocurrir principalmente en los meses de enero y febrero aunque también se presentan de manera uniforme a lo largo de los demás meses del año. Los casos vinculados al consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública son 972 seguido por daños 411. Observamos un aumento significativo en la frecuencia de incivildades entre 2023 y 2024. Específicamente, los casos reportados aumentaron de 1315 en 2023 a 1917 en 2024, lo que representa un aumento significativo del 45,8%. El total de casos corresponden al 100 % por denuncias. Con base en la información georreferenciada proporcionada por la sala SIED, se identifican puntos de concentración en el Sector Centro, Calle San Francisco (Gruta de Lourdes), Los canelos, Federico Errazuriz (plaza), Av. Colón desde calle Palena hasta Juan Minte.</p> <p>En relación con los días de la semana, los miercoles, jueves, viernes y domingo desde las 16:00 a las 19:59 hrs.</p>	<p>Comportamientos de riesgo asociados al consumo, incluyendo prácticas de ingestión de alcohol como medio de interacción social y episodios de consumo esporádico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carencias en las medidas de control y supervisión de las operaciones relacionadas con la venta y consumo de alcohol, incluyendo el uso indebido de espacios públicos o bienes de uso común para la perpetración de este tipo de incivildades. - Normalización del consumo de alcohol en áreas de acceso público. - Baja percepción de riesgo asociado al consumo de alcohol. - Espacios públicos que presentan factores situacionales propicios para el consumo de alcohol en la vía pública. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campaña de sensibilización sobre el consumo de bebidas alcohólicas, dirigida a fortalecer el cumplimiento de la ley y otras normativas relacionadas, enfocándose especialmente en las áreas con mayores incidencias de este problema de seguridad. 2. Plan de supervisión de la comercialización de bebidas alcohólicas, dirigida a fortalecer la vigilancia sobre venta fuera de horario autorizado y otras normativas relacionadas enfocándose especialmente en las áreas con mayores incidencias de este problema de seguridad 3. Estrategia de comunicación para prevenir el consumo de alcohol en espacios públicos, especialmente durante periodos estivales y festividades. Se centra en lugares con mayor incidencia de este problema e incluye la divulgación de información sobre las sanciones relacionadas con esta incivildad.

			<p>4. Plan a nivel comunal orientado a la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, que implica fortalecer la disponibilidad de tratamientos y mejorar los procedimientos de identificación y referencia de individuos jóvenes y adultos con problemas de consumo de alcohol. Este enfoque se lleva a cabo en colaboración con el programa SENDA Previene.</p> <p>5. Iniciativas de mejora de espacios públicos enfocadas en reducir los factores de riesgo físicos que propician el consumo de alcohol en la vía pública y otros lugares públicos, especialmente en áreas que concentran esta problemática.</p>
--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD

5.- IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS SUS CAUSAS Y COMPONENTES

En relación con los Delitos asociados a drogas en el año 2024 en primer lugar, observamos un aumento moderado en la frecuencia de estos delitos entre 2023 y 2024.

Específicamente, los casos reportados aumentaron de 47 en 2023 a 66 en 2024, lo que representa un aumento del 40,4%.

Bajo esta misma categoría, observamos un aumento moderado en el microtráfico en la frecuencia de estos delitos entre 2023 y 2024. Específicamente, los casos reportados aumentaron de 21 en 2023 a 38 en 2024, lo que representa un aumento del 81%. Es importante destacar que, dentro de los delitos contemplados en la Ley de Drogas, el microtráfico de sustancias emerge como el más relevante, con una tasa de 74,1. El microtráfico, caracterizado por la venta de pequeñas cantidades de drogas, suele tener un impacto significativo en la seguridad y la calidad de vida de los barrios afectados.

Al comparar estas cifras con las tasas a diferentes niveles geográficos, encontramos un panorama interesante:

1. La tasa nacional de estos delitos es de 43,6 por cada 100,000 habitantes.
2. La tasa regional es superior, situándose en 62,5 por cada 100,000 habitantes.
3. La tasa comunal, sin embargo, es más alta, con 74,1 por cada 100,000 habitantes.

Esta disparidad entre la tasa comunal y las tasas regional y nacional es notable. Contrariamente a lo que se podría esperar, la comunidad en cuestión está experimentando una incidencia mayor de delitos relacionados con drogas en comparación con los promedios regional y nacional. Es importante destacar que, dentro de los delitos contemplados en la Ley de Drogas, el microtráfico emerge como el más prevalente, con una tasa de 74,1. Esto representa aproximadamente el 57,5% de la tasa total de delitos de drogas en la comunidad. El microtráfico, caracterizado por la venta de pequeñas cantidades de drogas, suele tener un impacto significativo en la seguridad y la calidad de vida de los barrios afectados. Al examinar el mapa de distribución del delito asociado a drogas en Puerto Varas, se observa un patrón de concentración claramente definido en áreas específicas de la comuna. El sector céntrico de la ciudad destaca como un punto focal de estas actividades ilícitas por calle Santa Rosa. Esta concentración se extiende hacia la zona de la costanera, un área que probablemente combina alta afluencia de personas con oportunidades para el tráfico y consumo de drogas. Además del centro, se identifican dos zonas adicionales con una notable presencia de infracciones relacionadas con drogas. Puerto Chico, sector densamente poblado, emerge como otro punto de concentración. Por otro lado, en el extremo opuesto de la ciudad, la población del sur también muestra una agrupación de casos, sugiriendo que las dinámicas socioeconómicas de esta área podrían estar influyendo en la prevalencia de delitos de drogas. Se observa que los casos tienden a concentrarse principalmente los días Lunes, Martes, Miércoles y Viernes entre las 00:00 a las 03:59 hrs. La mayor concentración se focalizó el día jueves desde las 12:00 a las 23:59 hrs. La distribución de casos policiales corresponde un 94,1% a Detenciones.



Fuente: SIED Territorial Microtráfico 2024

Por otra parte, en la comuna de Puerto Varas, los delitos de carácter sexual presentan tasas estadísticas que si bien son bajas, en comparación con otros delitos, el Consejo Comunal de Seguridad Pública ha darle una importancia significativa a esta problemática, reconociendo que cualquier caso de delito sexual es una preocupación grave que merece atención y acción inmediata, más aún cuando son menores de edad las víctimas.

En relación con los delitos de abusos sexuales y otros delitos sexuales en el año 2024, observamos un aumento de la frecuencia de estos entre 2023 y 2024.

Específicamente, los casos reportados aumentaron de 47 en 2023 a 52 en 2024, lo que representa un aumento del 10,6%. Al realizar la comparación de las Tasas tanto a nivel país, regional y comunal, Puerto varas tiene una tasa de 101,3 por sobre la nacional de 79,8 y por debajo de la regional con un 105,1.

Es importante destacar que, dentro de la situación de niñas, niños y adolescentes (NNA) en conductas infractoras en abusos sexuales y otros delitos sexuales no se registraron casos por parte de menores de edad. Al contrario de esto, si se registran casos que afectan directamente de mujeres menores de edad en abusos sexuales y otros delitos sexuales entre los rangos etarios menor de 14 años (16 casos), entre los 14-17 años (3 casos) y hombres en el rango etario menor de 14 años (1 caso), entre los 14 -17 no se registran casos.

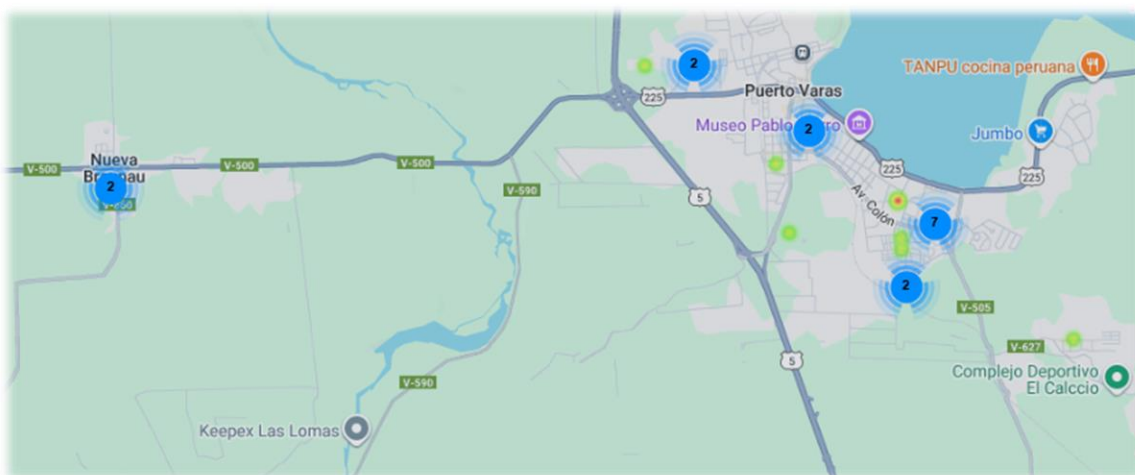
Al examinar el mapa de distribución del delito referente a delitos de abusos sexuales y otros delitos sexuales, no existe una concentración en un área específica en Puerto Varas, la mayor concentración se observa en el sector residencial al sur del centro de la ciudad, lo que sugiere un área que requiere atención prioritaria en términos de vigilancia y prevención.

Se observa que los casos tienden a concentrarse principalmente en:

- Puntos de Mayor Incidencia jueves y viernes en horario nocturno (08:00-19:59).

Para abordar esta situación de manera integral y efectiva, se ha optado por mantener la 5ta priorización "Delitos de abuso sexual y otros delitos sexuales en menores de edad". Esta decisión refleja un enfoque holístico que busca no solo prevenir y sancionar estos delitos, sino también brindar apoyo y protección a las víctimas y sus familias.

Además, se tomó la iniciativa durante el año 2024 de crear una COMISIÓN TRANSITORIA "Delitos de abuso sexual en NNA" dentro del Consejo de Seguridad. Esta comisión tiene como primera tarea la selección de actores relevantes en la temática de los delitos sexuales. Estos actores incluirán tanto a miembros del Consejo de Seguridad como a personas y organizaciones externas que puedan aportar conocimientos, experiencia y recursos valiosos para enfrentar este desafío. La diversidad de perspectivas y enfoques que aportarán estos actores será crucial para desarrollar un plan de acción robusto y efectivo. La colaboración y el trabajo en equipo serán fundamentales para asegurar que las estrategias implementadas sean efectivas y sostenibles a largo plazo.



Fuente: SIED Territorial Abuso sexual y otros delitos sexuales 2024

Tabla N°6: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes.

Problema General de Seguridad Priorizado: **Microtráfico**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema de Seguridad Específico</p> <p>Delitos asociados a drogas, Microtráfico de sustancias, en sectores específicos de la comuna.</p> <p>Propósito Disminuir Microtráfico de sustancias en sectores focalizados de la comuna.</p>	<p>-La mayor parte de los casos registrados ocurren en espacios públicos. Este tipo de delito presenta desafíos considerables para contrarrestarlo, ya que genera una elevada sensación de inseguridad y afecta la cohesión social de manera significativa.</p> <p>Los residentes señalan que están especialmente preocupados por este delito en los siguientes sectores: -Errazuriz y Nicanor García. -Centro de Puerto Varas.</p>	<p>-Los Victimarios para el año 2024 son 59.</p> <p>-Los principales rangos etarios que prevalecen del grupo victimario en mujeres son: entre los 30 a 44 años con 5 casos y de 45 a 65 años son 5 casos. En hombres la edad que prevalece es entre los 18 a los 29 años con 28 casos y de 30 a los 44 años con 8 casos.</p> <p>Cabe destacar que detenidos NNA por microtráfico son 3 casos.</p>	<p>-En el año 2024, la mayoría de los casos están relacionados con detenciones, y cada uno de estos incidentes, en cuanto a la variación estacional, fue registrado principalmente en los meses de Abril y Julio, los demás meses son estables los casos</p> <p>-Durante la semana la mayoría de los casos se tienden a concentrar entre las 12:00 - 15:59 horas. y las 20:00 – 23:59 hrs.</p> <p>-La mayoría de los casos se concentran los días Miércoles y Jueves.</p>	<p>-Insuficiente supervisión y una presencia policial limitada en las áreas afectadas por violaciones a la ley de drogas.</p> <p>- La percepción de que el Sistema de Justicia Criminal es poco efectivo y que los costos asociados con la comisión de delitos son bajos.</p> <p>- Escaso número de denuncias provenientes de residentes de los sectores afectados por violaciones a la ley de drogas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar un programa de patrullaje preventivo en conjunto con carabineros para fortalecer la supervisión en áreas de la comuna afectadas por este problema. 2. Impulsar que la Fiscalía concentre esfuerzos en la investigación de las infracciones a la ley de drogas en la comuna. 3. Fomentar programa Denuncia Seguro (*4242) y el número municipal *4144 estos antecedentes son entregados y derivados a la Fiscalía Local

				<p>- Baja cohesión social, en los territorios focalizados en donde hay mayor ocurrencia del delito.</p> <p>- Elementos de riesgo situacional en áreas públicas que contribuyen a la transformación de lugares en sitios propicios para el consumo y microtráfico de drogas. Estos factores incluyen la existencia de sectores (calles, pasajes, plazas) con niveles deficientes de iluminación, la presencia de lugares abandonados.</p>	<p>4. Estrategia comunal para fomentar la Participación Ciudadana y la co-construcción respecto a la temática de prevención de drogas.</p> <p>5. Proyectos con la participación de los dirigentes sociales, de mejora de espacios públicos dirigidas a reducir los factores de riesgo físicos que favorecen el consumo y tráfico en lugares públicos y otros comportamientos similares.</p>
--	--	--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED Territorial -SPD.

Tabla N°7: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas, Causas y Componentes.

Problema General de Seguridad Priorizado: **Abusos sexuales y otros delitos sexuales en menores de edad**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema de Seguridad Específico Abusos sexuales y otros delitos sexuales en menores de edad</p> <p>Propósito Fortalecer la protección integral de niños, niñas y adolescentes de Puerto Varas frente a delitos sexuales, mediante un sistema coordinado de prevención, detección temprana y respuesta efectiva, que integra tecnología de vigilancia y educación preventiva, articulando el trabajo entre instituciones clave para reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de respuesta ante estos delitos.</p>	<p>No existe una concentración en un área específica, de igual forma se aprecia mayor cantidad de casos en la Zona Sur-Residencial:</p> <p>Características: Menor vigilancia natural. Calles secundarias y menos transitadas. Áreas más aisladas.</p>	<p>El perfil de las víctimas Año 2024</p> <p>- Mujeres: Menores de 14 años (16) Entre 14 y 17 años (3)</p> <p>- Hombres: Menores de 14 años (1) Entre 14 y 17 años (0)</p> <p>Perfil de victimarios Mujeres no hay registros. Hombres si: Entre 14 y 17 años (4) Entre 18 y 29 años (0) Entre 30 y 44 años (7) Entre 45 y 64 años (5) 65 años y más (2)</p>	<p>Caracterización Temporal Según el mapa de calor temporal, los momentos críticos son: jueves y viernes en horario nocturno (08:00-19:59).</p> <p>Distribución Geográfica: Zona Norte: Alta Esperanza y Zona Centro Puntos críticos alrededor, Zona Sur: Mayor densidad en área residencial de Puerto Chico.</p>	<p>Análisis de Causas por Entorno</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relaciones de confianza mal utilizadas - Vulnerabilidad en entornos familiares - Situaciones de dependencia económica o emocional - Ausencia de testigos o control social - Dificultad para la detección temprana - Iluminación deficiente en ciertas zonas - Horarios de menor tránsito peatonal - Rutas de escape accesibles 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Implementar sistema de Tele protección y patrullajes en áreas establecidas en Coordinación con Fiscalía. 2.- Fomentar canales de denuncia y de apoyo a víctimas en coordinación previa con Fiscalía. 3.- Fomentar canales de comunicación y asesorías para la sensibilización sobre delitos sexuales y explotación sexual de NNA en la comuna con SPE y OLN.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SP

6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla 8°: Matriz de Planificación.

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Puerto Varas disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	Reducir el nivel de robo en lugar habitado en la comuna.		
Componente 1	Mesa de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delitos.		
Actividades	1. Reuniones de colaboración entre la comunidad y la Dirección de Seguridad para levantar denuncias de carácter anónimo.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	SEMESTRAL
	2. Reuniones de trabajo con las Juntas de Vecinos, mesas territoriales, reuniones de trabajo con ARCA y cámara de comercio.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	SEMESTRAL
	3. Comisión transitoria del CCSP, a petición de los miembros.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	ANUAL
	4.- Comisión técnico- jurídica entre las policías, fiscalía y municipio.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CARABINEROS FISCALIA	SEMESTRAL

Componente 2	Plan de patrullaje preventivo, por diferentes medios, en sectores y horarios de mayor riesgo.		
Actividades	1. Planificación en base a carta situación de carabineros y focalización municipal para planificación de los Patrullajes focalizados.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CARABINEROS	MENSUAL
	2. Ejecución de patrullajes diferenciados y focalizados en sectores que presentan un incremento delictivo.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CARABINEROS	MENSUAL
	3. Análisis estadístico de las rondas y patrullajes en conjunto con Carabineros, tomando como referente la prevención situacional (convenio OS14).	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	TRIMESTRAL
	4. Evaluación de la implementación de los patrullajes y los cursos de acción con el objetivo de ir mejorando el servicio constante.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CARABINEROS	TRIMESTRAL
	5. Patrullaje por medios audiovisuales, tele protección y aeronave no tripulada.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	SEMESTRAL
Componente 3	Plan a nivel comunal para promover la Participación Ciudadana y la colaboración conjunta en relación con la co-construcción de Seguridad Pública. Asimismo, fomentar las organizaciones comunitarias que impulsen el control social no formal con el fin de elevar la probabilidad de detección y agilizar la respuesta institucional.		
	1. Reuniones permanentes con juntas de vecinos para levantamiento de requerimientos y fomentar la denuncia de los vecinos para enfrentar de mejor manera el delito de robo en lugar habitado.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	SEMESTRAL
	2. Realización de estudios representativos de la población comunal (encuestas), en temáticas de seguridad pública, con un enfoque comunitario.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	ANUAL

Componente 4	Plan para fomentar la adopción de medidas de auto cuidado y seguridad en residencias, y la implementación de protocolos de seguridad en comunidades de propietarios.		
Actividades	1.El análisis de vulnerabilidades en los sectores más afectados se traduce en la elaboración de informes detallados dirigidos a los propietarios, proporcionando recomendaciones esenciales para reducir los riesgos asociados.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CARABINEROS	SEMESTRAL
	2. Realización de campañas masivas preventivas, en torno al auto cuidado y Tips de seguridad situacional, oferta programática de la Dirección de Seguridad.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	SEMESTRAL
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Puerto Varas disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar en la comuna.		
Componente 1	Plan informativo dirigido específicamente a mujeres, hombres, NNA y Personas Mayores con el propósito de: i) Detallar el proceso de denuncia, ii) Informar sobre los servicios disponibles para el cuidado y la protección de las víctimas		
Actividades	1.Campaña informativa sobre procedimiento de denuncias, dónde, cuándo y cómo, incentivando la utilización del fono 1455 de orientación, atendido por especialistas en violencia, que entrega orientación a toda la comunidad que sufren o son testigos de maltrato físico y/o psicológico.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CENTRO DE LAS MUJERES	SEMESTRAL
	2.-Realización de coordinación para la atención de victimas de Violencia Intrafamiliar en todas sus categorías.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DE LA MUJER DIDECO CENTRO DE LAS MUJERES	SEMESTRAL
	3.Elaboración y ejecución de una campaña para informar de Violencia Intrafamiliar (V.I.F.)	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	SEMESTRAL

	4. Promoción de la oferta regional de entidades públicas relacionadas con VIF a través de un stand informativo en un operativo municipal.	DIDECO Y D.S.P OFICINA DE LA MUJER	SEMESTRAL
	5.-Participación en medios de comunicación radial y escrito, para difusión del programa de intervención y prevención VIF.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	SEMESTRAL
Componente 2	Propuesta para coordinar los recursos locales en intervención psicosocial dirigida a personas víctimas de VIF, con el fin de garantizar el acceso a servicios mediante la administración de casos.		
Actividades	1.Capacitación a funcionarios municipales para primera acogida y derivación de VIF.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CENTRO DE LAS MUJERES	SEMESTRAL
	2.-Implementación de un modelo de atención de primera acogida, que incluya una evaluación inicial de necesidades psicosociales.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	ANUAL
	3.-Taller en los equipos de convivencia escolar y comunidad escolar en general,sobre la temática de VIF y violencia en el pololeo.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	ANUAL
	4.- Implementación de un modelo psicoterapéutico de intervención psicológica individual y grupal desde un enfoque cognitivo conductual.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA OLN	ANUAL
	5.- Monitoreo y acompañamiento a distancia para usuarias que estén en transito en el programa.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	ANUAL
Componente 3	Plan a nivel municipal centrado en fortalecer el capital y el control social no formal en las áreas vecinales, con el objetivo de incentivar la presentación de denuncias y ampliar las redes de ayuda y respaldo para las víctimas de violencia intrafamiliar.		
Actividades	1.Reuniones de trabajo con las Uniones Comunales de Junta de vecinos para promover la denuncia segura.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	SEMESTRAL
	2.Realización de jornadas de sensibilización a sectores que presentan los mayores índices de VIF,con la finalidad de entregar herramientas sico-educativas a la comunidad en la temática de prevención y denuncia de VIF.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	SEMESTRAL

	3.- Creación de red de agentes comunitarios para la primera acogida de VIF.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	ANUAL
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Puerto Varas disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el periodo de ejecución del plan		
Propósito 3	Reducir el nivel de ebriedad y consumo de alcohol y otras drogas en la vía pública de la comuna por hombres, mujeres, jóvenes y adultos.		
Componente 1	Campaña de sensibilización sobre el consumo de bebidas alcohólicas, dirigida a fortalecer el cumplimiento de la ley y otras normativas relacionadas, enfocándose especialmente en las áreas con mayores incidencias de este problema de seguridad.		
Actividades	1.Campaña educativa de sensibilización sobre prevención de consumo de alcohol y otras drogas.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CARABINEROS SENDA PREVIENE	SEMESTRAL
	2.Campaña a conductores en fechas festivas sobre prevención del consumo de alcohol.	SENDA PREVIENE CARABINEROS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	SEMESTRAL
Componente 2	Plan de supervisión de la comercialización de bebidas alcohólicas, dirigida a fortalecer la vigilancia sobre la venta fuera de horario autorizado y otras normativas relacionadas, enfocándose especialmente en las áreas con mayores incidencias de este problema de seguridad.		
Actividades	1.-Fiscalización en conjunto con Carabineros de locales de expendio de bebidas alcohólicas.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CARABINEROS SENDA PREVIENE	SEMESTRAL
	2.- Patrullajes en días de la semana y sectores con mayor incidencia de consumo de alcohol.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	TRIMESTRAL

Componente 3	Estrategia de comunicación para prevenir el consumo de alcohol en espacios públicos, especialmente durante periodos estivales y festividades. Se centra en lugares con mayor incidencia de este problema e incluye la divulgación de información sobre las sanciones relacionadas con esta incivilidad.		
Actividades	1. Capacitación en los establecimientos de educación de la comuna, sobre detección temprana ante el consumo de alcohol y drogas.	SENDA PREVIENE	ANUAL
	2. Diseño y Realización de campaña comunal de sensibilización sobre el consumo de alcohol en feriados largos, fiestas patrias y fiestas de fin de año.	SENDA PREVIENE	ANUAL
	3. Taller sobre el abuso y consumo de alcohol, a los dirigentes de los sectores focalizados de la comuna.	SENDA PREVIENE	ANUAL
Componente 4	Plan a nivel comunal orientado a la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, que implica fortalecer la disponibilidad de tratamientos y mejorar los procedimientos de identificación y referencia de individuos jóvenes y adultos con problemas de consumo de alcohol. Este enfoque se lleva a cabo en colaboración con el programa SENDA Previene.		
Actividades	1. Levantamiento de oferta de tratamiento en la comuna en coordinación con Dpto. de Salud y SENDA Previene, para la derivación de tratamiento del consumo de Alcohol en jóvenes y adultos de la comuna. (documento con dispositivos comunales y ficha de derivación)	SENDA PREVIENE CESFAM	SEMESTRAL
	2.- Actualización de protocolos de actuación ante casos de porte o consumo de sustancias en establecimientos de la comuna.	SENDA PREVIENE CESFAM	ANUAL
Componente 5	Iniciativas de mejora de espacios públicos enfocadas en reducir los factores de riesgo físicos que propician el consumo de alcohol en la vía pública y otros lugares públicos, especialmente en áreas que concentran esta problemática.		

Actividades	1.Entrega de factores de riesgo situacional en áreas con elevada incidencia de consumo de alcohol, seguido de la presentación de información pertinente a las diversas direcciones municipales encargadas del mejoramiento urbano. (SECPLA)	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	ANUAL
Nivel	Descripción del Objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Puerto Varas disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 4	Disminuir las infracciones especialmente Microtráfico en sectores focalizados de la comuna.		
Componente 1	Implementar un programa de patrullaje preventivo en conjunto con carabineros para fortalecer la supervisión en áreas de la comuna afectadas por este problema		
Actividades	1.Recopilación de información proporcionada por la comunidad, identificando los lugares con mayor concentración de consumo y tráfico.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	SEMESTRAL
Componente 2	Impulsar que la Fiscalía concentre esfuerzos en la investigación de las infracciones a la ley de drogas en la comuna.		
Actividades	1.Promoción de iniciativas de corresponsabilidad entre vecinos y organizaciones territoriales y funcionales para recopilar y proporcionar información sobre infracciones a la ley de drogas.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	ANUAL
	2. Reuniones de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para compartir la información, como dirección y municipio nos haremos parte de las denuncias por tráfico y microtráfico de drogas.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CARABINEROS FISCALÍA	SEMESTRAL

Componente 3	Fomentar programa Denuncia Seguro (*4242) y el número municipal *4144, estos antecedentes son entregados y derivados a la Fiscalía Local.		
Actividades	1. Difusión por medios de comunicación masivos comunales, radios, RRSS y página web municipal relevando la importancia del denuncia seguro.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNICACIONES	SEMESTRAL
	2. Diseño y realización de campaña comunicacional comunal, con el objetivo de sensibilizar y promocionar las formas de denuncias anónimas.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNICACIONES	SEMESTRAL
Componente 4	Estrategia comunal para fomentar la Participación Ciudadana y la co construcción respecto a la temática de prevención de drogas		
Actividades	1. Realización de talleres preventivos en 2 sectores focalizados en la comuna, para toda la comunidad.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SENDAPREVIENE	SEMESTRAL
	2. Talleres de habilidades parentales para padres y/o adultos cuidadores de la comuna de Puerto Varas.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SENDA PREVIENE	SEMESTRAL
	3. Construcción de 2 planes preventivos comunitarios en los sectores focalizados de la comuna, con la participación activa de la comunidad.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SENDA PREVIENE	SEMESTRAL
	4. Realización de jornadas de prevención en el ámbito escolar y comunitario que busca fortalecer las competencias y factores protectores en NNJ de la comuna.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SENDA PREVIENE	SEMESTRAL
Componente 5	Proyectos con la participación de los dirigentes sociales, de mejora de espacios públicos dirigidas a reducir los factores de riesgo físicos que favorecen el consumo y tráfico en lugares públicos y otros comportamientos similares.		

Actividades	1. Difusión de los proyectos en seguridad, con el objetivo de que toda la comuna pueda conocer las iniciativas.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNICACIONES	ANUAL
	2. Intervención situacional en sectores focalizados.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	ANUAL
Nivel	Descripción del Objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Puerto Varas disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 5	Fortalecer la protección integral de niños, niñas y adolescentes de Puerto Varas frente a delitos sexuales, mediante un sistema coordinado de prevención, detección temprana y respuesta efectiva, que integra tecnología de vigilancia, educación preventiva, articulando el trabajo entre instituciones clave para reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de respuesta ante estos delitos.		
Componente 1	Implementar sistema de Tele protección y patrullajes en áreas establecidas en Coordinación con Fiscalía.		
Actividades	1.- Implementación de cámaras en sectores focalizados por fiscalía.	FISCALIA	ANUAL
	2.- Patrullajes preventivos en los sectores focalizados.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	MENSUAL
Componente 2	Fomentar canales de denuncia y apoyo a víctimas en coordinación previa con Fiscalía.		
Actividades	1.- Diseño y realización de campaña comunicacional comunal, con el objetivo de sensibilizar y promocionar la denuncia *4242 y numero de apoyo a víctimas.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA FISCALIA COMUNICACIONES SPE	SEMESTRAL
	2.- Comisión transitoria del CCSP de delitos de abuso sexual en NNA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA FISCALIA SPE	BIMESTRAL

Componente 3	Fomentar canales de comunicación y asesorías para la sensibilización sobre delitos sexuales y explotación sexual de NNA en la comuna con SPE y OLN.		
Actividades	1.-Coordinar reuniones de sensibilización y Asesoría para la sensibilización sobre delitos sexuales y explotación sexual de NNA en la comuna con SPE.	SPE	SEMESTRAL
	2.-Taller informativo, lúdico y participativo, estrategia educativa que combina la transmisión de información con actividades de juego y la participación activa del grupo para facilitar el aprendizaje de manera colectiva y entretenida.	OLN	SEMESTRAL

7. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades⁶.

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir el nivel de robo en lugar habitado en la comuna.	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados al robo en lugar habitado ocurridos en la comuna en el año 2026.	$((\text{Casos policiales de robo en lugar habitado y no habitado ocurridos en la comuna en el año 2027} / \text{Casos policiales de robo en lugar habitado y no habitado ocurridos en la comuna en el año 2026}) - 1) * 100$	5%	Registro de casos policiales de ambas policías en el Sied regional.
Componente 1	Mesa de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para intensificarla investigación y persecución penal de este tipo de delitos.	Acta de conformación de mesa de trabajo implementado en el año 2026 Porcentaje de Reuniones realizadas en el año 2026 en relación a las planificadas.	Acta de trabajo implementado $(\text{N}^\circ \text{ de reuniones realizadas en el año 2026} / \text{N}^\circ \text{ de reuniones planificadas en el año 2026}) * 100$	1 80%	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de trabajo. • Acta de sesión de las reuniones realizadas.

Componente 2	Plan de patrullaje preventivo, por diferentes medios, en sectores y horarios de mayor riesgo.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para evitar el robo en lugar habitado realizado en el año 2026, según lo planificado.	(Número de compromisos de vigilancia para evitar el robo en lugar habitado realizados en el año 2026/ Número de compromisos de vigilancia para evitar el robo en lugar habitado planificados en el año 2026)*100	90%	<ul style="list-style-type: none"> Reporte focalización de patrullaje
Componente 3	Plan a nivel comunal para promover la Participación Ciudadana y la colaboración conjunta en relación con la co- construcción de Seguridad Pública. Asimismo, fomentar las organizaciones comunitarias que impulsen el control social no formal con el fin de elevar la probabilidad de detección y agilizar la respuesta institucional.	Cumplimiento de reuniones con JJVV.	(Nº de reuniones con JJVV planificadas/Nº de reuniones con JJVV realizadas y validadas) * 100	60%	<ul style="list-style-type: none"> Listas o actas de asistencia a las reuniones.
Componente 4	Plan para fomentar la adopción de medidas de auto cuidado y seguridad en residencias, y la implementación de protocolos de seguridad en comunidades de propietarios.	Plan de prevención situacional ejecutado e informe de análisis situacional en los sectores focalizados implementado en el año 2026.	Plan de prevención situacional ejecutados e informes de análisis situacional en los sectores focalizados implementado	1	<ul style="list-style-type: none"> Documento que de cuenta de la implementación del plan. Informes de análisis situacional en los sectores focalizados.
Propósito 2	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar en la comuna	Porcentaje de victimarios detenidos respecto a los casos policiales de VIF contra la mujer en la comuna.	((Número de victimarios detenidos por VIF contra la mujer en año 2027/ número de casos policiales de VIF contra la mujer en el año 2026)-1) *100	5%	Registro de casos policiales de ambas policías en el Sied regional.
Componente 1	Plan informativo dirigido a mujeres, hombres, NNA y personas mayores, con el propósito de: <ul style="list-style-type: none"> i) Detallar el proceso de denuncia. ii) Informar sobre los servicios disponibles para el cuidado y la protección de las víctimas. 	Cumplimiento de salida a los medios.	(Nº de notas, publicaciones emitidas /Nº de notas, publicaciones planificadas) * 100	60%	<ul style="list-style-type: none"> Registros de RR.SS o fotografías de las actividades.

Componente 2	Propuesta para coordinar los recursos locales en intervención psicosocial dirigida personas víctimas de VIF, con el fin de garantizar el acceso a servicios mediante la administración de casos.	Integridad de la evaluación inicial 2026	(N° total de primeras acogidas con ficha inicial completa (riesgo, necesidades psicosociales, plan de seguridad) / N° total de primeras acogidas) *100	1	<ul style="list-style-type: none"> Informe de profesional a cargo de las atenciones a los usuarios
Componente 3	Plan a nivel municipal centrado en fortalecer el capital y el control social no formal en las áreas vecinales, con el objetivo de incentivar la presentación de denuncias y ampliar las redes de ayuda y respaldo para las víctimas de violencia intrafamiliar.	Red operativa de agentes comunitarios.	(N° de agentes capacitados / N° de agentes planificados) *100	1	<ul style="list-style-type: none"> Informe que dé cuenta de la implementación del plan implementado.

Propósito 3	Reducir el nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública de la comuna por hombres, mujeres, jóvenes y adultos.	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados a ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública ocurridos en la comuna en el año 2026	((Casos policiales de Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública ocurridos en la comuna en el año 2027/ Casos policiales de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública ocurridos en la comuna el año 2026)-1)*100.	5%	Registro de casos policiales de ambas policías en el Sied regional.
Componente 1	Campaña de sensibilización sobre el consumo de bebidas alcohólicas, dirigida a fortalecer el cumplimiento de la ley y otras normativas relacionadas, enfocándose especialmente en las áreas con mayores incidencias de este problema de seguridad.	Plan de campañas de sensibilización sobre consumo de bebidas alcohólicas implementado en el año 2026	Plan de campañas de sensibilización sobre el consumo de bebidas alcohólicas.	1	<ul style="list-style-type: none"> Plan de campañas de sensibilización sobre el consumo de bebidas alcohólicas. Documento que dé cuenta de la ejecución del plan de campañas.
Componente 2	Plan de supervisión de la comercialización de bebidas alcohólicas, dirigida a fortalecer la vigilancia sobre la venta fuera de horario autorizado y otras normativas relacionadas, enfocándose especialmente en las áreas con mayores incidencias de este problema de seguridad.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública realizado en el año 2026, según lo planificado.	(Número de compromisos de vigilancia para ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública realizados en el año 2026/Número de compromisos de vigilancia para ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública planificados en el año 2026)*100	90%	<ul style="list-style-type: none"> Reporte Focalización de patrullaje

Componente 3	Estrategia de comunicación para prevenir el consumo de alcohol en espacios públicos, especialmente durante periodos estivales y festividades. Se centra en lugares con mayor incidencia de este problema e incluye la divulgación de información sobre las sanciones relacionadas con esta incivilidad.	Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos implementado en el año 2026	Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos implementado.	1	<ul style="list-style-type: none"> Documento que de cuenta de la implementación del plan. Fotografía de campañas.
Componente 4	Plan a nivel comunal orientado a la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, que implica fortalecer la disponibilidad de tratamientos y mejorar los procedimientos de identificación y referencia de individuos jóvenes y adultos con problemas de consumo de alcohol. Este enfoque se lleva a cabo en colaboración con el programa SENDA Previene.	Porcentaje de actividades de la estrategia comunal para la prevención y tratamiento ejecutadas en el año 2026 en relación a lo planificado.	(N° de actividades de la estrategia comunal para la prevención y tratamiento ejecutadas en el año t/ N° de actividades de la estrategia comunal para la prevención y tratamiento planificadas para el año t)*100.	60%	<ul style="list-style-type: none"> Documento que dé cuenta de la ejecución de cada una de las actividades de la estrategia comuna para la prevención y el tratamiento, flujograma de derivación y ficha.
Componente 5	Iniciativas de mejora de espacios públicos enfocadas en reducir los factores de riesgo físicos que propician el consumo de alcohol en la vía pública y otros lugares públicos, especialmente en áreas que concentran esta problemática.	Proyectos participativos en seguridad pública en la tipología situacional, priorizando los sectores con mayores factores de riesgo en el consumo de alcohol y otras drogas en la vía pública en el año 2026.	(N° de proyectos participativos en seguridad pública en la tipología situacional ejecutadas en los sectores que concentran esta problemática en el año 2026/N° de proyectos de mejoramiento de espacios públicos planificados a ser ejecutados en los sectores que concentran esta problemática en el año 2026)*100	80%.	<ul style="list-style-type: none"> Documento de planificación de los proyectos participativos en seguridad pública en la tipología situacional Informes de recepción conforme de las intervenciones realizadas o equivalente.

Propósito 4	Disminuir las infracciones especialmente Microtráfico en sectores focalizados de la comuna	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados con infracción a la ley de drogas en la comuna en el año 2026.	((Casos policiales de Infracción a la ley de drogas en la comuna en el año 2027/ Casos policiales de comuna en el año 2026) -1)*100	5%	Registro de casos policiales de ambas policías en el Sied regional.
Componente 1	Implementar un programa de patrullaje preventivo en conjunto con carabineros para fortalecer la supervisión en áreas de la comuna afectadas por este problema.	Porcentaje de compromisos de vigilancia asociados a infracción a la ley de drogas realizado en el año 2026, según lo planificado.	(Número de compromisos de vigilancia asociados a infracción a la ley de drogas realizados en el año 2026/ Número de compromisos de vigilancia asociados a infracción a la ley de drogas planificados en el año 2026)*100.	90%	<ul style="list-style-type: none"> Registro Focalización de patrullaje
Componente 2	Impulsar que la Fiscalía concentre esfuerzos en la investigación de las infracciones a la ley de drogas en la comuna.	Plan de trabajo conjunto con el Ministerio Público implementado en el año 2026.	N° Oficios enviados a fiscalía con denuncias por Infracción ley 20.000 entregado por la comunidad/ Total de reuniones con Dirigentes, MT, Uniones comunales para fomentar la denuncia por infracción ley 20.000.	1	<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo conjunto con el Ministerio Público. Informe que dé cuenta de la implementación del plan.
Componente 3	Fomentar programa Denuncia Seguro (*4242) y el número municipal *4144 estos antecedentes son entregados y derivados a la Fiscalía Local.	Porcentaje de actividades ejecutadas para el fomento de la denuncia por infracción a la ley de drogas ejecutadas en el año 2026.	(N° de actividades ejecutadas para el fomento de la denuncia por infracción a la ley de drogas ejecutadas en el año 2026/N° de actividades planificadas en el año 2026)*100	80%	<ul style="list-style-type: none"> Documento que dé cuenta de la ejecución de cada una de las actividades para el fomento de la denuncia de infracción a la ley de drogas.

Componente 4	Estrategia comunal para fomentar la Participación Ciudadana y la co construcción respecto a la temática de prevención de drogas	Plan comunal para fomentar la Participación Ciudadana y la co construcción respecto a la temática de prevención de drogas implementado en el año 2026.	Plan comunal para fomentar la Participación Ciudadana y la co construcción respecto a la temática de prevención de drogas implementado.	1	<ul style="list-style-type: none"> Plan de comunal para fomentar la Participación Ciudadana y la co construcción respecto a la temática de prevención de drogas.
Componente 5	Proyectos con la participación de los dirigentes sociales, de mejora de espacios públicos dirigidas a reducir los factores de riesgo físicos que favorecen el consumo y tráfico en lugares públicos y otros comportamientos similares.	Proyectos con la participación de los dirigentes sociales de mejora de espacios públicos ejecutadas en los sectores que concentran esta problemática en el año 2026.	(N° Proyectos con la participación de los dirigentes sociales de mejora de espacios públicos ejecutadas en los sectores que concentran esta problemática en el año 2026/N° de proyectos de mejoramiento de espacios públicos planificados a ser ejecutados en los sectores que concentran esta problemática en el año 2026)*100	80%.	<ul style="list-style-type: none"> Documento de planificación de los proyectos de mejoramiento de espacios públicos a implementar. Informes de recepción conforme de las intervenciones realizadas o equivalente.

Propósito 5	Fortalecer la protección integral de niños, niñas y adolescentes de Puerto Varas frente a delitos sexuales, mediante un sistema coordinado de prevención, detección temprana y respuesta efectiva, que integra tecnología de vigilancia, educación preventiva, articulando el trabajo entre instituciones clave para reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de respuesta ante estos delitos.	"Tasa de efectividad del sistema de protección integral contra delitos sexuales hacia NNA en Puerto Varas"	$\left(\frac{\text{Número de casos prevenidos y/o resueltos efectivamente en el año 2026} - \text{Número de casos prevenidos y/o resueltos efectivamente en el año 2025}}{\text{Número de casos prevenidos y/o resueltos efectivamente el año 2025}}\right) \times 100$	Incremento 10%	- Informe entregado por el Servicio de Protección especializada a la niñez y adolescencia del número de casos.
Componente 1	Implementar sistema de Tele protección y patrullajes en áreas establecidas en Coordinación con Fiscalía.	"Porcentaje de cobertura efectiva del sistema integrado de teleprotección y patrullaje en zonas críticas identificadas por Fiscalía"	$\left(\frac{\text{Número de zonas críticas con sistema de teleprotección y patrullaje implementado}}{\text{Total de zonas críticas identificadas por Fiscalía}}\right) \times 100$	80%	<p>Documentación Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actas de instalación y puesta en marcha de cámaras <p>Registros Operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reporte Focalización de patrullaje
Componente 2	Fomentar canales de denuncia y apoyo a víctimas en coordinación previa con Fiscalía.	"Tasa de efectividad en la gestión de denuncias a través de los canales coordinados con Fiscalía"	$\left(\frac{\text{Número de denuncias gestionadas efectivamente en el período}}{\text{Total de denuncias recibidas en el período}}\right) \times 100$	80%	<ul style="list-style-type: none"> Actas de reuniones de coordinación con Fiscalía. Informe de gestión de casos
Componente 3	Fomentar canales de comunicación y asesorías para la sensibilización sobre delitos sexuales y explotación sexual de NNA en la comuna con SPE.	"Tasa de participación efectiva en las convocatorias para sensibilizar sobre delitos sexuales y explotación sexual de NNA"	$\left(\frac{\text{Número de participaciones convocadas efectivas en el período}}{\text{Total de convocatorias para participar de asesorías}}\right) \times 100$	70%	<ul style="list-style-type: none"> Actas de reuniones de coordinación con SPE. Reporte de gestión de caso asesorado

⁶ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ella.